



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FLOCTER
Número de autorización: ES-00452
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 21/09/2017
Fecha de Caducidad: 30/09/2024

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.
C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
46980 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

BAYER AG (LEVERKUSEN)
Kaiser Wilhelm Allee 1
51373
(Leverkusen)
ALEMANIA

Composición: Bacillus firmus I-1582 5% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

5 kg, 10 kg, 15 kg y 20 kg. Material: Bolsa compuesta de papel kraft/PE/Alu/PE en una caja exterior de cartón corrugado (Bag in box) o Bolsa de PET/PE/Alu/PE (bolsa sin caja).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.
Calabacín	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench, al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.
Calabaza	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechugas y similares	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	500-1000 l/ha para los tratamientos en pulverización al suelo. 3000-6000 l/ha para las aplicaciones en riego por goteo o tipo drench	Aplicación en pulverización al suelo, riego por goteo o tipo drench, al aire libre y en invernadero. Se dará una aplicación mediante pulverización al suelo, riego por goteo o tipo drench, hasta 10 días antes de la siembra/trasplante; o bien 2 aplicaciones, la primera de ellas mediante pulverización al suelo, riego por goteo o tipo drench, hasta 10 días antes de la siembra/trasplante y la segunda aplicación, en riego por goteo o tipo drench, entre 5-10 días después de la siembra/trasplante.
Melón	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pepino	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench, al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.
Pimiento	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.
Sandía	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tabaco	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	500-1000 l/ha para los tratamientos en pulverización al suelo. 3000-6000 l/ha para las aplicaciones en riego por goteo o tipo drench	Se dará una aplicación mediante pulverización al suelo en bandas (30-40 cm) hasta 10 días antes la siembra/trasplante; o bien 2 aplicaciones, la primera de ellas mediante pulverización al suelo en bandas (30-40 cm) hasta 10 días antes de la siembra/trasplante y la segunda aplicación, en riego por goteo o tipo drench, entre 5-10 días después de la siembra/trasplante.
Tomate	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	3000-6000 l/ha	Aplicación en riego por goteo o tipo drench al aire libre y en invernadero. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes del trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes del trasplante y la segunda entre 5-10 días después del trasplante.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Zanahoria y otras raíces y tubérculos	NEMATODOS	40 - 80	1-2	8	500-1000 l/ha	Pulverización al suelo. Se dará 1 aplicación hasta 10 días antes la siembra/trasplante, o bien 2 aplicaciones, efectuándose la primera de ellas hasta 10 días antes de la siembra y la segunda entre 5-10 días después de la siembra. La aplicación tras la siembra debe realizarse antes de la emergencia.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Lechugas y similares, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tabaco, Tomate, Zanahoria y otras raíces y tubérculos	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Lechugas y similares, Melón, Pimiento, Sandía, Tabaco, Tomate, Zanahoria y otras raíces y tubérculos - NEMATODOS	21/09/2027
Pepino - NEMATODOS	21/12/2027

Condiciones generales de uso:

El máximo por campaña cuando se realizan varias aplicaciones es 80 kg/ha de producto formulado

80 kg/ha en pre-trasplante/pre-siembra o 40 kg/ha en pre-trasplante/pre-siembra más 40 kg/ha en post-trasplante/post-siembra.

80 kg/ha en pre-siembra o 40 kg/ha en pre-siembra más 40 kg/ha en post-siembra.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6, que proteja frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que



se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial para los cultivos al aire libre.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Otras leyendas e indicaciones:

Contiene Bacillus firmus I-1582 Puede provocar reacciones de sensibilización.

No autorizado para jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48 1. a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --